En Veynte de Enero de mill
y seiscientos y veynte y seis años
Estando juntos en Cabildo
y Ayuntamiento los señores
Justicia y Regimiento desta
villa de Madrid segun
y como lo han de uso y costumbre
y estando en Cabildo
y Ayuntamiento general
llamado y convocado
por mandado de los
señores Don Juan Gomez
de Mena y Don Luis
de Guzman Alcaldes
ordinarios desta villa
y por ante mi Juan
Gomez de Mena
escribano del Rey
nuestro señor y
escribano del Cabildo
y Ayuntamiento
desta villa

Luis de Monte Jurado de esta

En este Ayuntamiento se trato
como por parte de los
Procuradores de Cortes
destos Reynos se
pidio y suplico
a su Magestad
que atento
que